

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 540 /2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL “II CONGRESO DE QUÍMICA PURA Y SUS APLICACIONES” EMPRENDIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, QUE TENDRÁ LUGAR DEL 17 AL 19 DE SEPTIEMBRE EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNA, SAN LORENZO.

Asunción, 10 de setiembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida del Comité Organizador del II Congreso de Química Pura y sus Aplicaciones emprendido por el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción que tendrá lugar del 17 al 19 de setiembre de 2019 en el Campus Universitario en San Lorenzo, solicitando la declaración de interés científico por el CONACYT.

Que, el objetivo del evento es la de difundir los avances de la Química Pura así como todas aquellas aplicaciones de la misma en el desarrollo de las áreas de la industria, medio ambiente, medicinal, alimentos, materiales, entre otros. Además generar instancias de interacción social para crear redes profesionales, con espacios de debate entre profesionales del área y la divulgación de trabajos de investigación realizados en los últimos años.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

- Art. 1º:** DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO “II CONGRESO DE QUÍMICA PURA Y SUS APLICACIONES” emprendido por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, que tendrá lugar del 17 al 19 de Septiembre en el Campus Universitario de la UNA, San Lorenzo.
- Art. 2º:** APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.
- Art. 3º:** COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

www.conacyt.gov.py